



JUZGADO 001 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	043 - 2021 - 00120 - 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	GRUPO BELLEZA Y SALUD SAS	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	24/05/2023	26/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRESTARÍA, HOY 2023-05-23 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS, REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO ENTRADASOFAJCCTOESBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA
SECRETARIO(A)

ajr

or

Álvaro José Rojas Ramírez
Abogado

Señor

JUEZ CUARENTA Y TRES (43) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DISTRITO
CAPITAL

E.

S.

D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR BANCO DAVIVIENDA S.A CONTRA
GRUPO BELLEZA Y SALUD S.A.S. Y TANIA CHARLOTTE PEDRAZA PALENCIA

PROCESO NÚMERO: 2.021-00120

Respetado Señor Juez:

Como apoderado de la parte actora, allego liquidación de los créditos objeto del
proceso, donde se indica de forma clara la liquidación conforme al mandamiento de
pago y sentencia

Capital (acelerado)	\$ 158'970.258,00
Intereses de plazo	\$ 6.645.117,00
Abono Realizado a capital el 30/09/21	(\$69'087.404,34)
Abono a interés moratorios	(\$ 7'674.633,66)
Intereses moratorios sobre el capital Acelerado desde El 26 de marzo de 2.021 fecha de presentación de la Demanda y hasta 19 de Octubre de 2.021	\$ 23'2374.646,00

Total, Liquidación	\$119'802.616,83
--------------------	------------------

TOTAL, LIQUIDACIÓN SON: CIENTO DIECINUEVE MILLONES
OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS CON OCHENTA Y
TRES CENTAVOS (\$119'802.616,83)

Cordialmente,



ÁLVARO JOSÉ ROJAS RAMÍREZ
C.C. N°. 79.347.087 de Bogotá
T.P. 110269 del C.S.J.

memorial allegando liquidación de crédito dentro del proceso ejecutivo de Banco Davivienda S.A. contra Grupo Belleza y Salud SAS y Tania Charlotte Pedraza Palencia Radicación 2.021-00120

Alvaro José Rojas Ramirez <aljoserojas@yahoo.com>

Mar 19/10/2021 9:28 AM

Para: Juzgado 43 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

Juzgado Cuarenta y tres (43) Civil del Circuito de Bogotá

Respetados Señores:

De forma atenta y en archivo adjunto, envío memorial allegando liquidación de crédito dentro del proceso ejecutivo de Banco Davivienda S.A. contra Grupo Belleza y Salud SAS y Tania Charlotte Pedraza Palencia Radicación 2.021-00120

Atentamente,

Alvaro Jose Rojas Ramirez

Tel. 2 118187 y 2 353712

aljoserojas@yahoo.com



JUZGADOS CIVILES CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO



Fecha : 17/may./2023

Página 1

11001310304320210012000

CORPORACION	GRUPO	EJECUCION CIVIL CIRCUITO
JUZGADOS DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTEN	CD. DESP	SECUENCIA
REPARTIDO AL DESPACHO	001	1237
		FECHA DE REPARTO
		17/mayo/2023 12:37:47p.m.

JUZGADO 01 CIVIL CIRCUITO EJEC. DE SENTENCIAS

IDENTIFICACION	NOMBRE
1022399212	TANIA CHARLOTTE PEDRAZA
	PALENCIA EN CALIDAD DE AVA

APELLLLIDO

PARTE
DEMANDADO



7991 C01036-OF3419A



REPARTIDO

Neet

EMPLEADO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Circuito de Bogotá D. C.

TRASLADO ART. 110 C. G. P.

En la fecha 22 se da el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del
C. G. P. el cual corre a partir del 24-05-21
y vence en: 26-05-21
El secretario 63

82. 83